INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
Asunción – Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 364 /2012

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 242/2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION, Y SE ADJUDICA LA CD N° 12/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE MUESTREO" (ID 232.258)"

Asunción, 29 de junio de 2012.

VISTO:

La Nota DNCP N° 11.745/2012 de fecha 07 de junio de 2012 y en el cual se remite observaciones del expediente N° 319.470

CONSIDERANDO:

Que, la DNCP es la Autoridad competente y facultada a establecer las normativas necesarias en el ámbito de las contrataciones públicas.

Que, la nota citada en el visto de la presente requiere el registro de las disminuciones realizadas de las cantidades ha adjudicar según el informe de evaluación.

Que, la Resolucion N° 242/2012 necesita modificaciones de forma, a fin de adecuarse a las exigencias reglamentarias, sin que estas modificaciones afecten a la empresa inicialmente adjudicada ni al monto adjudicado al mismo.

Que, la Ley 2575/05 en su artículo 5 inciso "o", manifiesta ".... Realizar cuantos actos sean necesarios para el debido cumplimiento de sus fines"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Modificar el Art. 1° de la Resolucion 242/2012, el cual queda redacta de la siguiente manera:
"Adjudicar a la Empresa **GBO Medical de Iris Posada Fagundez,** por un monto total la suma de Guaranies treinta y siete millones ochocientos diez y ocho mil doscientos G. (37.818.200) IVA Incluido, según siguiente esquema:

- ✓ Para el Items 1, se adjudica la cantidad de 5 (cinco) unidades.
- ✓ Para el Items 2, se adjudica la cantidad de 2 (dos) unidades.
- ✓ Para el Items 6, se adjudica la cantidad de 2 (dos) unidades.
- ✓ Para el Items 7, se adjudica la cantidad de 2 (dos) unidades

afectados al Sub Grupo de Gasto 530, del Clasificador Presupuestario Ejercicio 2012, sobre la base de los fundamentos indicados en el exordio de la presente Resolución"

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
DIRECCION GENERAL

MARIO LEIVA ENRIQUE
Director General